

Los Polvorines, 24 de agosto de 2022

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (JE) N° 5/2022; la Resolución (CS) N° 6923/18; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (JE) N° 5/2022 se proclamó electo como Decano del Instituto de Ciencias a Pablo Daniel Bonaldi para el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y el 23 de agosto de 2026.

Que el Art. 40° del Estatuto de la UNGS establece que el/la Decano/a designa y remueve al personal de nivel político que comprende a los titulares de las Secretarías del Instituto, quienes duran en sus cargos, como máximo, el período por el que son elegidas las autoridades políticas de las que dependen.

Que la Resolución (CS) N° 6923/18 formaliza en el ámbito de los Institutos la creación de la Secretaría Académica, la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social.

Que es voluntad del Decano del Instituto de Ciencias designar al investigador docente Sergio Javier Barrionuevo como Secretario Académico del Instituto.

Que el Art. 41° del Estatuto de la UNGS establece que son funciones generales del personal de nivel político actuar por delegación del/de la Decano/a y desarrollar en sus ámbitos específicos tareas de programación, coordinación, gestión, asesoría, seguimiento y evaluación.

POR ELLO:

EL DECANO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Designar a Sergio Javier Barrionuevo (DNI 29.388.568) como Secretario Académico del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y el 23 de agosto de 2026.

ARTÍCULO N° 2: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL DECANO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS N° 1949/2022

Firmas